

Ministerio de Trabajo. — Dirección General de Estadística

# Boletín de Estadística

del

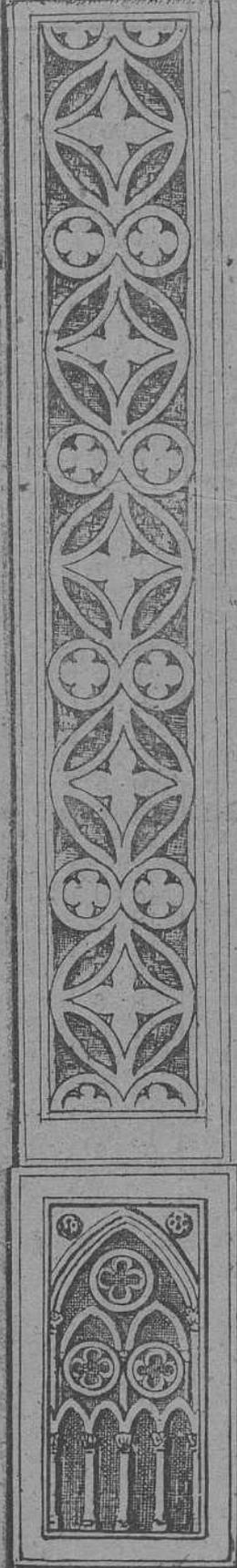
## Excmo. Ayuntamiento de Burgos

Numero 242

Mes de Abril de 1942

(Segunda época)

Imprenta y Papelería  
Sucesor de Fournier  
Burgos



## CUADRO

DE LA

NATALIDAD, NUPCIALIDAD y MORTALIDAD registradas en Burgos desde el año 1901 hasta la fecha, con sus respectivos coeficientes y con separación entre la mortalidad en general y la INFANTIL

AÑOS	Población de Hecho	Nacimientos	Matrimonios	DEFUNCIONES			POR MIL HABITANTES			POR CIENTO FALLECIDOS, ERAN	
				Total	Menores de un año	De 1 a 4 años	Natalidad	Nupcialidad	Mortalidad	Menores de 1 año	De 1 a 4 años
1901	30.167	923	212	1174	277	181	30'59	7'02	38'91	23'59	15'42
1902	30.363	922	244	923	197	127	30'36	8'04	30'36	21'34	13'76
1903	30.494	920	216	919	165	211	30'25	7'08	30'24	17'95	22'96
1904	30.625	888	193	883	145	127	29'00	6'80	28'83	16'42	14'38
1905	30.757	862	176	1015	174	174	28'04	5'72	33'00	17'14	17'14
1906	30.889	949	191	862	131	135	30'72	6'18	27'90	15'20	15'60
1907	31.022	913	159	1000	134	170	29'43	5'12	32'56	13'40	17'00
1908	31.155	949	194	963	164	140	30'46	6'23	30'91	17'03	14'54
1909	31.289	923	180	937	185	111	29'82	5'75	29'95	19'74	11'84
1910	31.423	937	163	985	197	131	29'82	5'19	31'35	20'00	13'30
1911	31.489	846	192	901	120	116	26'85	6'09	28'91	13'32	12'87
1912	31.598	908	205	862	119	110	28'73	6'49	27'28	13'80	12'76
1913	31.685	918	198	913	170	120	28'97	6'25	28'81	18'62	13'14
1914	31.773	856	164	1054	195	192	26'94	5'16	33'17	18'50	18'22
1915	31.860	920	190	818	146	84	28'87	5'96	25'67	17'85	10'27
1916	31.948	903	197	892	123	94	28'26	6'16	27'92	13'79	10'54
1917	32.035	828	170	1009	194	119	25'85	5'31	31'50	19'23	11'79
1918	32.123	925	187	1432	212	120	28'79	5'82	44'58	14'80	8'38
1919	32.211	812	243	961	172	105	25'21	7'54	29'83	17'90	10'93
1920	32.301	860	226	1050	181	155	26'62	7'00	32'51	17'24	14'76
1921	32.301	890	181	967	223	87	27'55	5'60	29'94	23'06	8'99
1922	33.853	899	207	990	246	84	26'56	6'11	29'24	24'35	8'48
1923	34.629	984	197	998	215	114	28'41	5'68	28'82	21'54	11'42
1924	35.405	887	210	768	156	57	26'05	5'93	21'69	20'31	7'42
1925	34.320	917	215	927	214	102	26'72	6'29	27'01	23'08	11'00
1926	35.729	962	225	777	134	77	26'93	6'29	21'75	17'24	9'91
1927	37.480	965	234	802	164	128	25'76	6'25	21'49	20'45	15'96
1928	40.212	1088	261	967	224	134	27'06	6'51	24'05	23'16	13'86
1929	41.938	1111	282	914	245	85	26'50	6'72	21'79	26'80	9'30
1930	42.405	1073	258	852	184	69	25'34	6'09	20'10	21'60	8'07
1931	40.061	1023	267	908	168	67	25'55	6'66	22'67	18'50	7'38
1932	45.159	1112	242	928	171	77	24'63	5'36	20'56	18'42	8'30
1933	45.532	1087	229	906	130	54	23'88	5'03	19'90	14'35	5'96
1934	46.222	1033	219	900	120	42	22'36	4'74	19'48	13'33	4'67
1935	41.608	1085	228	1048	196	84	26'09	5'48	25'19	18'70	8'01
1936	42.839	1046	139	1234	137	60	24'42	3'25	28'81	11'10	4'86
1937	44.822	1093	127	1318	182	82	24'39	2'84	29'41	13'81	6'22
1938	47.640	1060	197	1362	193	110	22'25	4'14	28'59	14'18	8'09
1939	49.355	1086	493	1455	260	99	22'03	10'00	25'43	17'87	6'80
1940	51.094	1224	600	1265	240	108	23'96	11'74	24'76	18'97	8'53
1941	60.425	1183	525	1221	262	43	19'58	8'69	20'02	21'46	3'52

NOTA.—La población tomada como base para obtener los coeficientes es la existente en 31 de Diciembre del año anterior.

## Estadística del movimiento natural de población durante el mes de Abril

Nacidos vivos . . . . .	89	Natalidad . . . . .	1'47
Matrimonios . . . . .	43	Nupcialidad . . . . .	0'71
Defunciones . . . . .	86	Mortalidad . . . . .	1'44
Abortos . . . . .	7	Natimortalidad . . . . .	0'12

### NACIMIENTOS

Clases de alumbramientos, condiciones jurídicas y circunstancias de los nacidos	Nacidos vivos		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes del primer día	TOTAL
	Niños	Niñas				
Alumbramientos sencillos . . . . .	41	42	4	2	1	90
» dobles . . . . .	2	4				3
» triples . . . . .						
» superiores . . . . .						
Totales . . . . .	<u>43</u>	<u>46</u>	<u>4</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>93</u>
Nacidos legítimos . . . . .	43	42	4	2	1	
Expresamente ilegítimos . . . . .		4				
Con circunstancia expósita . . . . .	1	1				
Nacidos en maternidad benéfica . . . . .	1	6	2	2		

### MATRIMONIOS

EDAD DE LOS CÓNYUGES	Solteros		Soltero-viuda		Viudo-soltera		Viudos	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menor de 20 años . . . . .		2						
20-24 . . . . .	9	19						
25-29 . . . . .	18	15		1				
30-34 . . . . .	13	2	1			1		
35-39 . . . . .	1	3						
40-49 . . . . .					1			
50-59 . . . . .								
60 y más . . . . .								
No consta . . . . .								
Totales . . . . .	<u>41</u>	<u>41</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>		

### DEFUNCIONES

Edades de los fallecidos y lugares de los fallecimientos	Solteros		Casados		Viudos		No consta	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menores de 1 año . . . . .	5	6						
De 1 a 4 años . . . . .		2						
De 5 en adelante . . . . .	11	3	30	8	10	11		
Sin grupo de edad presumible . . . . .								
Totales . . . . .	<u>16</u>	<u>11</u>	<u>30</u>	<u>8</u>	<u>10</u>	<u>11</u>		
Fallecidos en estable- ( Hasta 4 años	4	5						
cimientos benéficos. ( De 5 y más.	6	2	8	1	6	4		
Id. en establecimientos penitenciarios.	2		8					

## MORTALIDAD

CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL		CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL	
	V	M	V	M		V	M	V	M
1 Fiebre tifoidea y paratifoidea					24 Enfermedades del corazón			6	5
2 Peste					25 Otras enfermedades circulatorio		1	4	1
3 Escarlatina					26 { Bronquitis crónica			1	
4 Coqueluche					26 { Otras bronquitis				
5 Difteria		1		1	27 Neumonías	2	2	5	3
6 Tuberculosis del aparato respiratorio			6		28 Otras enfermedades respiratorio, excepto tuberculosis			3	
7 { Tuberculosis meningea					29 Diarrea y enteritis		1		1
7 { Otras tuberculosis					30 Apendicitis				
8 Paludismo (Malaria)				1	31 Enfermedades hígado y biliares			3	
9 Sífilis				1	32 Otras enfermedades digestivo			1	2
10 Gripe					33 Nefritis			2	3
11 Viruela					34 Otras enfermedades aparatos urinario y genital			1	
12 Sarampión					35 Septicemia infección puerperales				
13 Tifus exantemático					36 Otras enfermedades embarazo, alumbramiento y puerperio				1
14 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias			3	1	37 Enfermedades piel, huesos, etc.				
15 Cáncer y otros tumores malignos			1	6	38 Debilidad congénita	3	2	3	2
16 Tumores no malignos			1		39 Senilidad				1
17 Reumatismo crónico y gota					40 Suicidios				
18 Diabetes sacarina					41 Homicidios				
19 Alcoholismo agudo o crónico					42 Accidentes automóvil				
20 Avitaminosis y otras			6		43 Otras muertes violentas o accidentales			6	
21 { Meningitis simple		1		2	44 No expresas ni definidas				
21 { Enfermedades de la médula espinal									
22 Lesiones intracraneales de origen vascular				4					
23 Otras enfermedades del sistema nervioso y sentidos									
					TOTALES	5	8	56	30

Defunciones por Distritos municipales, registradas durante el mes y coeficientes de mortalidad por infecto-contagiosas y en general sobre la base de población de 1940

DISTRITOS MUNICIPALES EN QUE ESTÁ DIVIDIDA LA CAPITAL	CENSO DE POBLACIÓN DE 1940			TOTAL DE FALLECIDOS				COEFICIENTE DE MORTALIDAD POR 1.000 H.			
	Población de Hecho			Por infecto-contagiosas		En general		Por infecto-contagiosas		En general	
	V	H	TOTAL	V	H	V	H	V	M	V	H
1.º	2037	2995	5032	»	»	1	1	»	»	0,49	0,33
2.º	3274	2930	6204	»	»	8	3	»	»	2,44	1,03
3.º	7583	2864	10447	5	»	12	3	0,67	»	1,59	1,06
4.º	2790	3325	6115	1	2	3	4	0,36	0,61	0,72	1,23
5.º	7579	4057	11636	»	»	2	»	»	»	0,26	»
6.º	5295	5291	10586	3	1	11	5	0,57	0,19	2,08	0,94
7.º	5067	5338	10405	2	3	19	14	0,39	0,56	3,75	2,62
Total	33625	26800	60425								

De los fallecidos en el Distrito 3.º, corresponden 10 varones a la Prisión Central

De los fallecidos en el Distrito 7.º, corresponden 16 V. y 9 H. a los Hospitales Provincial y Militar.

Natalidad, nupcialidad y mortalidad de este mes comparada con la de igual mes del año anterior

NUMERO DE NACIMIENTOS				NUMERO DE MATRIMONIOS				NUMERO DE DEFUNCIONES			
Mes de Abril		DIFERENCIAS		Mes de Abril		DIFERENCIAS		Mes de Abril		DIFERENCIAS	
De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes
89	104	-15	-0,25	43	50	-7	-0,12	86	100	-14	-0,24

## HOSPITAL DE SAN JUAN

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 31 MARZO 1942		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACION		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas. . . { Infecto-contagiosas . . . Otras . . . . .	5	7		2	5	9	1	6	3				3	3
Quirúrgicas. { Traumáticas . . . . . Otras . . . . .	9				9				1				8	

Mortalidad por mil: 3'00

## ASILO DE SAN JUAN.—Casa Refugio

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS								MOVIMIENTO DE ENFERMERIA							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.	10	8	25	28	6	8	85	Existencia en 1.º de mes . . . . .					1		1
Entrados . . . . .								Entrados . . . . .							
Suma . . . . .	10	8	25	28	6	8	85	Curados . . . . .					1		1
Bajas { Por defunción . . . . . Por otras causas . . . . .				1				Muertos . . . . .							
Total . . . . .				1				Total . . . . .							
Existencia en fin de mes . . . . .	10	8	24	28	6	8	84	Existencia en fin de mes . . . . .					1		1
								Enfermedades comunes (todas) . . . . .							
								Idem infecciosas y contagiosas . . . . .							

Mortalidad por mil: 40'00

## ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS								MOVIMIENTO DE ENFERMERIA							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.	72	84					9165	Existencia en 1.º de mes . . . . .							
Entrados . . . . .	3						3	Entrados . . . . .							
Suma . . . . .	75	84					9168	Curados . . . . .							
Bajas { Por defunción . . . . . Por otras causas . . . . .							5	Muertos . . . . .							
Total . . . . .	5						5	Total . . . . .							
Existencia en fin de mes . . . . .	70	84					9163	Existencia en fin de mes . . . . .							
								Enfermedades comunes . . . . .							
								Idem infecciosas y contagiosas . . . . .							

Mortalidad por mil: 64'92

## HOSPITAL DE BARRANTES

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 31 MARZO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACION		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas. . . { Infecto-contagiosas . . . Otras . . . . .														
Quirúrgicas. { Traumáticas . . . . . Otras . . . . .	15	17	33	32	48	49	34	33	2	1			12	15

Mortalidad por mil: 60'00

## ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERÍA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes Entrados.		1			50	51	Existencia en 1.º de mes Entradas.							
<i>Suma.</i>		1			50	51	<i>Suma.</i>							
Bajas. { Por defunción . . . . .					3	3	Curadas.							
{ Por otr.s causas . . . . .					—	—	Muertas . . . . .							
<i>Total.</i>					3	3	<i>Total.</i>							
Existencia en fin de mes.		1			47	48	Existencia en fin de mes.							

Mortalidad por mil: 00'00

## HOSPITAL PROVINCIAL

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º ABRIL		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.
							V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Médicas { Infecto-contagiosas . . . . .	58	57	28	22	86	79	31	12	4	5	—	—	51	62
{ Otras . . . . .														
Quirúrgicas { Traumáticas . . . . .	66	29	30	13	96	42	31	12	3	1	—	—	62	29
{ Otras . . . . .														

Mortalidad por mil: 42,90

## CASA DE MATERNIDAD

## SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

EMBARAZADS	ESTADO CIVIL						TOTAL	EDAD					TOTAL
	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS			Menores de 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años	De más de 50 años	
	Primíparas	Multi-paras	Primíparas	Multi-paras	Primíparas	Multi-paras							
Existencia del mes anterior	11			4			15	3	8	1	3		15
Ingresadas	3			8			11		4	7			11
<i>TOTAL</i>	14			12			26	3	12	8	3		26
Salidas	3			7			10	1	3	5			10
Muertas a consecuencia del parto.				1			1		1				1
<i>Quedan a fin de mes.</i>	11			4			15	2	9	2	2		15

NÚMERO DE PARTOS		NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTOS		TOTAL DE NACIDOS	
Sencillos	Múltiples	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
11		1	6	3	1	4	7

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA.—Número de enfermas asistidas: Ninguna.

## MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECAS	Número de lectores	Volúmenes pedidos	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS					
			Teología	Jurisprudencia	Ciencia y Artes	Bellas letras	Historia	Enciclop. y periódicos
Pública de Burgos . . . . .	2145	2205	22	58	282	650	305	888

## U. N. S.

## OFICINA LOCAL DE COLOCACIÓN DE BURGOS

## HOMBRES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Abril de 1942

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL										Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento			
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral		A.	B.	C.	S.	S.		
		A.	B.	C.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas							
1. Industrias agrícolas y forestales.		4	6	3	13	12	4	5	3	12						1		1	
2. » del mar.																			
3. » de la alimentación.	9					2		2		2						7		7	
4. » extractivas.																			
5. Siderurgia y metalurgia.																			
6. Pequeña metalurgia.	17		5		5	15	4	11		15	3	1	4	5				9	
7. Material eléctrico y científico.			1		1	2	1	1		2	1								
8. Industrias químicas.	1	1	1		2	6	3	3		6	4		1					1	
9. » de la construcción.	39	6	63	3	7	129	22	99	8	129	30		2	9				12	
10. » de la madera.		1	3		4	5	2	3		5	2		1					7	
11. » textiles.	4	1	1		2	5	2	3		5								1	
12. » de la Conf., Vest. y tocado.	6		1		1											7		1	
13. Artes Gráficas y Prensa.	16		1		1	1				1			2	13				15	
14. Transportes ferroviarios.																			
15. Otros transportes terrestres.	9		2		2											10		10	
16. Transportes marítimos y aéreos.																			
17. Agua, gas y electricidad.	1	1	1		2	2	1	1		2			1					1	
18. Comunicaciones.																			
19. Comercio en general.	10	2	1		3	5	5			5	4		9	3				12	
20. Hostelería.	11	1	2		3	2	1	1		2						10		10	
21. Servicios de higiene.	1																	1	
22. Banca, seguros y oficinas.	23	2	5		7	6	3	3		6	3		8	17				25	
23. Espectáculos públicos.	3																	2	
24. Otras industrias y profesiones.	4		2		2	2		2		2						3		3	
TOTAL.	154	19	95	6	120	194	48	135	11	194	47	9	29	88	1			118	

NOTA.—A) Obrero menores de 20 años.—B) Obreros de 20 a 50 años.—C) Obreros mayores de 50 años.—S) Total de las columnas anteriores.

## MUJERES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Abril de 1942.

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL										Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento			
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral		A.	B.	C.	S.	S.		
		A.	B.	C.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas							
1. Industrias agrícolas y forestales.			2		2	5		5		5	3								
2. » del Mar.																			
3. » de la alimentación.	5											1	1	3				4	
4. » extractivas.																			
5. Siderurgia y metalurgia.																			
6. Pequeña metalurgia.																			
7. Material eléctrico y científico.	2					3		3		3	2			1				1	
8. Industrias químicas.		1	1		2	2	1	1		2									
9. » de la construcción.																			
10. » de la madera.																			
11. » textiles.	20	6	5		11	15	9	6		15	9		11	14				25	
12. » de la Conf., Vest. y tocado.	15	1	1		2	5	3	2		5	6		9	9				18	
13. Artes Gráficas y Prensa.			1		1	1		1		1									
14. Transportes ferroviarios.																			
15. Otros transportes terrestres.																			
16. Transportes marítimos y aéreos.																			
17. Agua, gas y electricidad.																			
18. Comunicaciones.																			
19. Comercio en general.	4													1	3			4	
20. Hostelería.	4		1		1	1		1		1				4				4	
21. Servicios de higiene.	1													1				1	
22. Banca, seguros y oficinas.	15	1	1		2	3	1	2		3			6	8				14	
23. Espectáculos públicos.																			
24. Otras industrias y profesiones.	3				2	3		3		3	1	1		3				3	
TOTAL.	69	9	14		23	38	14	24		38	21	1	28	46				74	

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años. B) Obreros de 20 a 50 años. C) Obreros mayores de 50 años. S) Total de las columnas anteriores.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIAS	Presión atmosférica media a 0 grados en mm.	TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media en centésimas	VIENTO			Lluvia o nieve en milímetros	OBSERVACIONES
		Máxima	Mínima	Media		DIRECCIÓN		Recorrido en kilómetros		
						7 horas	18 horas			
1	693,1	19,0	6,0	12,5	73	SW	ENE	260		
2	689,9	16,6	6,0	11,3	70	SW	NE	100		
3	687,4	18,0	5,0	11,5	65	NE	NE	185		
4	687,8	15,0	2,1	8,5	62	S	SW	385		
5	685,7	16,4	6,2	11,3	65	Calma	SSW	250	2,1	Llovizna
6	684,3	13,0	7,0	10,0	94	SSW	SSW	325	9,0	Lluvia
7	685,6	14,9	6,4	10,7	68	SSW	SW	195		
8	689,1	15,0	1,6	8,3	67	SW	W	50		
9	690,8	19,1	0,8	10,0	58	SSW	SW	100		
10	693,8	20,8	2,6	11,7	54	Calma	E	120		
11	690,6	26,6	4,6	15,6	47	NE	SSE	210		
12	686,5	24,6	9,0	16,8	63	ENE	SW	100		
13	683,5	11,0	9,6	10,3	81	S	ESE	110	7,4	Lluvia
14	683,7	11,0	4,0	7,5	84	SSW	NNW	150	9,8	
15	683,3	9,0	4,2	6,6	83	Calma	NE	300	2,2	Lluvia y granizo
16	683,5	14,0	3,8	8,9	76	NNW	NNE	200	6,3	
17	681,4	12,2	3,8	8,0	80	NE	NE	180		
18	682,4	14,0	4,4	9,2	81	ENE	WNW	70	8,6	
19	683,5	11,0	3,6	7,3	82	Calma	Calma	390	10,6	
20	686,5	9,0	3,0	6,0	82	SSW	Calma	140	1,0	Llovizna
21	687,3	13,0	1,6	7,3	80	SW	SW	70	0,1	
22	687,0	12,3	4,2	8,3	83	SSW	SW	80	1,7	Lluvia
23	682,7	11,2	4,4	7,8	80	Calma	SSE	230	2,1	
24	677,8	13,2	6,8	10,0	86	S	Calma	100	5,4	
25	680,8	14,2	5,2	9,7	84	NE	SSW	210	2,1	Llovizna
26	679,9	16,2	7,4	11,8	72	SSW	SSW	230	13,6	Lluvia
27	676,1	16,0	5,4	10,7	70	SSW	E	120	3,7	
28	675,5	15,0	6,6	10,8	81	SSW	NNE	80	3,7	
29	680,5	11,2	6,6	8,9	87	ENE	WNW	90	4,4	
30	686,9	12,6	7,0	9,8	83	Calma	NE	100	0,9	

Resumen correspondiente al mes de abril de 1942.

Latitud geográfica 42° 20' 59" N.

Longitud 3° 42' 1"

Altitud en metros 860,4

Presión atmosférica a 0 grados en m/m.			TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media	VIENTOS		Lluvia o nieve Total en m/m.
MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA		Recorrido total en kilómetros	Velocidad media por día	
694,7	675,0	684,9	26,6	0,8	9,9	75	5190	173	94,7

RESES sacrificadas en el matadero de esta Ciudad, durante el mes de abril próximo pasado.

Cantidad de pescado consumido en esta Ciudad durante el mes de abril próximo pasado.

VACUNO MAYOR		TERNERAS		LANAR Y CABRÍO		CERDA		COR- DEROS Lechazos	Kilogramos	Por habitante en el mes	Inutilizados a su llegada	Número de habitantes
Cabezas	Peso en canal Kgs	Cabezas	Peso en canal Kgs.	Cabezas	Peso en canal Kgs	Cabezas	Peso en canal Kgs.					
135	28,517	562	25,376	69	773			2,631	173.014	2'86		60.425

MERCADO DE GANADOS

Entradas de ganado durante el mes de abril y precios en vivo

BUEYES			TERNERAS			CARNEROS			OVEJAS			CORDEROS		
Cabezas	PRECIO ARROBA		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO	
	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
1455			87	6		1410			2278	5	70	1790	5	

## ESTADÍSTICA DE LA CONSTRUCCIÓN

Durante el mes de abril, se han autorizado por los diversos organismos, la ejecución de las siguientes Obras: en la Capital:

Edificio	Propietario	Area m <sup>2</sup>	Altura metros	Plantas de que consta	N.º de viviendas por planta	Presupuesto Ptas.
Gallinero	Emiliano Varona.	86	3,50	1		18.000
Panteón	Venancio García.					8.300
Casa	Manuel Martínez y otro	310	21,50	8	2	420.000
Casa	Félix Castrillo	97	12,50	4	1	100.000
Casa	Juan Camarero	97	13,50	4	1	100.000
4 casas	Emiliano Calzada y otros	256	3,50	1	1	50.000
Casa	Ricardo García Bonilla	60	12,50	4	1	60.000
Casa	Antonio Herrera	72	6,50	2	1	30.000
Pabellón	Balbino Langa	157	3,50	1		14.130

		DE REFORMA								
		antes - ahora		antes - ahora		antes - ahora		antes - ahora		
Casa	Hilarión Porras Delgado	45	50	7	7	2	2	1	1	7.500
Id.	Ricardo Garilleti	180	180	13,50	19	4	6	1	2	75.000
Id.	Fermin Nebreda	49		13,50	15	4	5	1		16.000
Id.	Alfonso Malvido									8.000
Id.	Antonio Arce									36.500
Id.	Cristóbal Sáez	84		4,20		1	1			8.400
Id.	Marcos Ibeas	76		11,50	13	3	4	1		16.000
Id.	Pedro Moros									500
Id.	Julia Puerta	40		4						6.000
Id.	Juan Alameda									3.000
Id.	Mariano Pérez	196		9 17,50		3	6	2		170.000
Id.	Martín Avila Vivar	126		5 14,50		1	2			80.000
Id.	Pedro Carcedo									18.000

## MOVIMIENTO BANCARIO

Compensación, millones de pesetas 4'078

## Cuentas corrientes:

Ingresos	60.240.172'43 pesetas.
Entregas	59.578.493'94
Saldos fin de mes.	116.961.948'64

Descuentos comerciales. 5.065.549'00

(Datos facilitados por la Sucursal del Banco de España, Banco Hispano-Americano, Banco Español de Crédito y Banco de Bilbao)

## AHORRO

Imposiciones.	5.808.164'76 pesetas
Reintegros	4.773.319'63
Saldos fin de mes.	105.697.613'85

(Datos facilitados por la Caja Municipal de Ahorros, Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, Caja Postal de Ahorros y establecimientos bancarios que tienen establecido este servicio).

## CIRCULACION DE DINERO.—GIROS

Postal	Recibidos, pesetas	943.010'25
	Expedidos,	1.293.026'61
Giro telegráfico.	Recibidos,	313.997'48
	Expedidos,	256.370'55
Giro bancario.	Recibidos,	2.514.130'58
	Expedidos,	1.326.849'10

## Consumo de alimentos, combustible y fluido eléctrico en el mes de Abril

Pan, kilogramos.	312.700	Arroz, kilogrms.	17.681
Carne fresca, id.	85.628	Jabón, id.	17.681
Id. en conserva.	24.966	Carbanzos, id.	35.262
Aves, piezas	8.200	Lentejas, id.	17.681
Pescado fco., k.	173.014	Patatas, id.	848.688
Aceite, id.	53.043	Chocolate, id.	
Vino, litros	349.853	Carbón vegl. id.	150.444
Azúcar, kilogr.	28.290	Fluido el.º kwh.	845.721

## TRANSPORTES

Durante el mes de Abril se ha registrado en la Estación ferroviaria de Burgos, por las Líneas del Norte y Santander-Mediterráneo, el siguiente movimiento:

Viajeros de entrada.	20.360
Id. de salida.	19.579
Mercancías:	
Toneladas de entrada.	11.173
Id. de salida.	9.453

## SERVICIOS URBANOS

La Compañía concesionaria del servicio de autobuses ha transportado 4.884 viajeros, obteniendo una recaudación de 1.640'85 pesetas.

Han prestado servicio de parada 33 coches taxímetros.

## ASILO U HOSPICIO DE CASA DE CARIDAD

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							MOVIMIENTO DE ENFERMERIA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	148	155	65	51	213	236	868	Existencia en 1.º de mes							
Entrados	2	4		3	2	6	17	Entrados							
<i>Suma.</i>	150	159	65	54	215	242	885	<i>Suma</i>							
Bajas								Curados							
Por defunción	1	1					2	Muertos							
Por otras causas			1	1	10	9	21	<i>Total.</i>							
<i>Total.</i>	1	1	1	1	10	9	23	Existencia en fin de mes							
Existencia en fin de mes.	149	158	64	53	205	233	862	Enfermedades comunes							
								Idem infecciosas y contagiosas							

Mortalidad por mil: 2.26

## CASA PROVINCIAL DE EXPÓSITOS

	Varones	Hembras	TOTAL
Existencia en 1.º de mes	135	163	298
Entrados	6	9	15
<i>Suma.</i>	141	172	313
Salida y bajas			
Por defunción	3	5	8
Por otras causas	3	3	6
<i>Existencia en fin de mes.</i>	135	164	299
Lactados con nodriza			
Internos	38	36	74
Externos	97	128	225
Lactados con biberón			
Internos			
Externos			
Hasta un año	3	5	8
Fallecidos			
De 1 a 4 años			
Internos			
Externos			
De más de 4 años			
Internos			
Externos			
Mortalidad por mil			25,55

## CASA DE SOCORRO

## SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES

Enfermos asistidos a domicilio	13
Idem en consulta general	»
Accidentes socorridos	305
Partos y abortos asistidos	»
Vacunaciones	»
Revacunaciones	»
Reconocimientos de enajenados	»
Idem de cadáveres	»
Asistencia a incendios	»

## JORNALES

CLASES	HOMBRES				MUJERES				NIÑOS			
	TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE			
	MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Obreros fabriles e indus- triales	Mineros	12	50	8					6		4	50
	Metalúrgicos	12	50	7					5		2	25
	Textiles	10		8	50	6		5	4		3	
	Aserradores mecánicos.	9	50	7	75							
	Ebanistas	12	50	9					4	50	3	
	Papeleros											
	De cerámica	11	50	7	75				4	50	3	
	De vidrio y cristal.	14	50	10					7		5	
	Otras clases.											
	Herreros	10	50	8					5		2	25
Obreros de oficios diverso	Albañiles	12	50	9					6	50	3	50
	Carpinteros	12	75	9	50				6	50	3	25
	Canteros	13		10					7		4	
	Pintores	12	50	9					6		3	
	Zapateros	9	50	7					5		2	50
	Sastres	15		12		6		4	3	50	2	
	Costureras y modistas.					7		4	3		2	
	Otras clases.											
	Jornaleros agrícolas (braceros).	7		6					2		1	50

Datos facilitados por la Inspección provincial de Trabajo.

## ÍNDICE DEL COSTE DE LA VIDA

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			Observaciones
		Máximo	Mínimo	Mas corriente	
<b>ALIMENTACION</b>					
Carne de vaca	Kilo	12,50	7,15	11,60	
id. de ternera	"	13,80	8,—	13,—	
id. de carnero	"	9,70	7,35	9,70	
id. de cabra	"	9,70	7,35	9,70	
id. de oveja	"	"	"	"	
id. de cordero lechazo	"	9,70	7,35	9,70	
id. de gallina	Una	35,—	25,—	30,—	
id. de conejo	Uno	35,—	22,—	30,—	
id. de cerdo	Kilo	19,65	14,30	18,65	
Chorizos	"	25,10	8,95	25,10	
Salchichas	"	10,50	9,50	10,50	
Jamón Limpio	"	46,05	46,05	46,—	
Morcillas	"	8,80	8,80	8,80	
Butifarra	"	36,—	30,—	35,—	
Mortadela	"	40,—	35,—	37,—	
Mallorquina	"	40,—	35,—	37,—	
Catalana	"	40,—	35,—	37,—	
Tocino (Tasa)	"	8,40	8,40	8,40	
Lacón	"	14,65	14,65	14,65	
Manteca de cerdo	"	14,50	10,35	14,50	
Manteca de vaca (Tasa)	"	21,—	21,—	21,—	
Unto o sebo	"	4,85	4,60	4,85	
Aceite (Tasa)	"	4,80	4,80	4,80	
Leche	Litro	1,40	1,40	1,40	
Huevos	docena	12,50	10,50	11,50	
Bacalao Corbina	Kilo	2,80	2,80	2,80	
Sardinias	"	3,30	3,30	3,30	
Boquerones o hocarte	"	2,80	2,80	2,80	
Merluza	"	8,80	8,80	8,80	
Pescadilla	"	5,30	3,80	5,30	
Bonito	"	"	"	"	
Besugo	"	5,30	5,30	5,30	
Trucha	"	10,80	10,80	10,80	
Gallos	"	4,80	4,80	4,80	
Salmonetes	"	7,15	7,15	7,15	
Congrio	"	5,30	5,30	5,30	
Calamares	"	9,80	9,80	9,80	
Jurel	"	2,30	2,30	2,30	
Almeja	"	4,80	2,80	4,80	
Sarda o caballa	"	2,80	2,80	2,80	
Rape	"	6,80	6,80	6,80	
Anguilas	"	3,30	3,30	3,30	
Fanecas	"	2,55	2,55	2,55	
Rodaballo	"	5,80	5,80	5,80	
Pulpo	"	3,80	3,80	3,80	
Sardina en lata de Escabeche	"	16,—	6,50	12,—	
Cangrejos de río	docena	"	"	"	
Pan de trigo	Kilo	0,95	0,95	0,95	
Arroz	"	1,90	1,90	1,90	
Garbanzos	"	2,80	2,80	2,80	
Papas	"	0,75	0,75	0,75	
Judías blancas	"	2,60	2,60	2,60	
Judías de color	"	2,60	2,60	2,60	
Lentejas	"	2,20	2,20	2,20	
Almortas o guijas	"	"	"	"	
Habas	"	"	"	"	
Algarrobas	"	"	"	"	
Pasta para sopa	"	2,30	2,30	2,30	
Purés	"	2,30	2,30	2,30	
Guisantes	"	"	"	"	
Tomate fresco	"	1,75	1,75	1,75	
Tomate en conserva	Lata	"	"	"	
Pimiento de secadero	Kilo	16,—	15,—	16,—	
Pimiento en conserva	Lata	"	"	"	
Cebollas	Kilo	0,80	0,80	0,80	
Puerros	Manojo	0,40	0,30	0,40	
Coles	Kilo	1,—	1,—	1,—	
Repollo	"	1,—	1,—	1,—	
Coliflor	"	1,50	1,50	1,50	
Acelgas	"	1,—	1,—	1,—	
Lechuga o escarola	"	1,—	1,—	1,—	
Alcachofas	"	2,40	2,40	2,40	
Borrajias	"	1,—	1,—	1,—	
Cardo	"	1,25	1,25	1,25	
Judías verdes	"	"	"	"	

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			Observaciones
		Máximo	Mínimo	Mas corriente	
Zanahorias	Kilo	0,80	0,80	0,80	
Grelos	>	>	>	>	
Nabos	>	0,80	0,80	0,80	
Espárragos	>	2,25	1,—	2,—	
Remolacha	>	0,80	0,80	0,80	
Ajos	>	0,50	2,50	2,50	
Pepino	Uno	>	>	>	
Calabaza o calabacín	Kilo	1,25	1,25	1,25	
Sal	>	0,40	0,30	0,40	
Vinagre	Litro	2,60	2,40	2,50	
Naranjas	Kilo	1,60	1,25	1,50	
Plátanos.	>	3,10	3,10	3,10	
Manzanas	>	2,55	2,55	2,55	
Peras	>	>	>	>	
Uvas	>	>	>	>	
Ciruelas	>	>	>	>	
Cerezas	>	4,50	4,50	4,50	
Avellanas	>	9,—	8,—	8,50	
Nueces	>	>	>	>	
Higos	>	10,—	7,00	9,—	
Castañas secas.	>	>	>	>	
Almendras	>	3,50	3,50	3,50	
Pasas	>	10,—	9,—	10,—	
Aceitunas	>	6,—	3,50	4,—	
Limones	>	2,30	2,30	2,30	
Mermeladas	>	>	>	>	
Queso	>	14,60	14,60	14,60	
Galletas	>	23,40	23,40	23,40	
Azúcar	>	2,50	2,50	2,50	
Café	>	21,—	21,—	21,—	
Malta	>	8,40	8,40	8,40	
Chocolate	Libra	5,40	5,40	5,40	
Vino común	Litro	5,—	3,—	4,—	
Vino dulce	>	5,—	3,—	4,—	
Cerveza,	>	>	>	>	
Sidra	>	>	>	>	
Gaseosa	Botella	0,50	0,50	0,50	
Chacolí	Litro	3,50	3,50	3,25	
Aguardiente	>	9,50	9,50	9,50	
Coñac	Botella	30,—	15,60	18,—	
Vino de Jerez.	>	10,80	10,—	10,80	
<b>VESTIDO Y CALZADO</b>					
Tela blanca y algodón	Metro	4,50	3,—	3,80	
Hilos	>	4,90	3,60	4,50	
Driles	>	6,—	4,—	5,—	
Tela de Mahón	>	6,—	4,—	5,—	
Panas	>	11,—	9,—	10,—	
Paños	>	80,—	30,—	60,—	
Mantas de cama	Una	90,—	50,—	70,—	
Crespón	Metro	20,—	12,—	18,—	
Boinas	Una	9,—	6,—	8,—	
Calcetines	Par	12,—	3,—	5,—	
Medias de algodón	>	4,—	3,—	3,50	
Medias de hilo	>	12,—	8,—	10,—	
Medias de seda artificial	>	34,50	6,—	15,—	
Alpargatas	Par	7,—	3,—	6,—	
Medias suelas cuero	>	14,—	11,—	12,—	
Botas	>	80,—	45,—	60,—	
Sandalias	>	35,—	30,—	32,50	
Almadreñas	>	9,—	7,—	9,—	
<b>VIVIENDA</b>					
Alquiler de casa de obrero algo calificado	Mes	70,—	50,—	60,—	
Idem de clase media poco acomodada	>	70,—	50,—	60,—	
Idem clase media acomodada	>	200,—	100,—	150,—	
<b>GASTOS DE CASA</b>					
Leña	Kilo	0,30	0,15	0,25	
Sarmiento	>	0,20	0,15	0,20	
Paja	>	0,25	0,15	0,20	
Piñas	Ciento	2,50	2,50	2,50	
Carbón vegetal	Kilo	0,60	0,60	0,60	
Antracita	>	0,27	0,27	0,27	
Hulla	>	0,25	0,25	0,25	
Lignito	>	>	>	>	
Coque	>	>	>	>	
Gasolina	>	>	>	>	

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			Observaciones
		Máximo	Mínimo	Más corriente	
Petróleo	Litro	1,40	1,40	1,40	
Carburo					
Gas					
Alcohol de quemar	Kilowatio	2,50	0,20	0,80	
Fluido eléctrico					
Velas					
Agua	Metro	0,30	0,30	0,30	
Jabón	Kilo	3,30	3,30	3,30	
Lejía	Botella	0,60	0,60	0,60	
Loza	Plato	1,25	0,75	1,--	
Cristalería	Vaso	1,50	0,60	1,--	
Cubiertos	Par	8,50	2,--	3,--	
Baterías aluminio		300,--	150,--	200,--	
Baterías porcelana		450,--	200,--	300,--	
Escoba	Escoba	1,--	0,80	0,90	
<b>GASTOS GENERALES</b>					
Tranvía o autobús	Viaje	0,30	0,15	0,25	
Ferrocarril					
Cine	Entrada	3,50	0,90	2,--	
Tabaco		6,30	0,50	0,90	
Periódico	Uno	1,--	0,25	0,50	
Sellos		5,--	0,05	0,40	
Sanidad (visita o iguala)		10,--	4,--	5,--	
Peluquería	Servicio	2,50	1,25	1,75	
Café	Taza	1,40	0,50	0,70	
Enseñanza	Mensual	40,--	10,--	25,00	

## ACCIDENTES

Número de hechos: 305.

	VÍCTIMAS						Total general				VÍCTIMAS						Total general		
	Muertos			Lesionados			V	H	T		Muertos			Lesionados			V	H	T
	V	H	T	V	H	T					V	H	T	V	H	T			
<i>Edades</i>																			
Hasta 5 años				23	13	36	23	13	36										
De 6 a 10				28	13	41	28	13	41										
De 11 a 15				20	12	32	20	12	32										
De 16 a 20				30	6	36	30	6	36										
De 21 a 25				19	8	27	19	8	27										
De 26 a 30				16	8	24	16	8	24										
De 31 a 35				18	7	25	18	7	25										
De 36 a 40				17	3	20	17	3	20										
De 41 a 45				12	5	17	12	5	17										
De 46 a 50				7	4	11	7	4	11										
De 51 a 55				2	3	5	2	3	5										
De 56 a 60				6	1	7	6	1	7										
De 61 en adelante				13	10	23	13	10	23										
Sin clasificar				1		1	1		1										
<i>Estado civil</i>																			
Solteros				61	16	77	61	16	77										
Casados				53	28	81	53	28	81										
Viudos				9	11	20	9	11	20										
No consta				2	1	3	2	1	3										
<i>Lugares</i>																			
Establecimientos p.				4		4	4		4										
Fábricas y talleres				35		35	35		35										
Minas y canteras																			
Estación ferrocarril				1		1	1		1										
Vía férrea																			
Obras en construci.																			
Casas particulares				46	60	106	46	60	106										
Despoblado				1		1	1		1										
Ríos y arroyos																			
En la vía pública				111	35	146	111	35	146										
No consta																			
<i>Profesiones</i>																			
Albañiles													8		8	8		8	8
Carpinteros													8		8	8		8	8
Mineros																			
Canteros																			
Ferrovianos													1		1	1		1	1
Electricistas																			
Cocheros													3		3	3		3	3
Marinos																			
Otros conductores													6		6	6		6	6
Propietarios													1		1	1		1	1
Comerciantes													1		1	1		1	1
Industriales													6		6	6		6	6
Profesion. liberales													37		37	37		37	37
Jornaleros													39		39	39		39	39
Sirvientes													2	3	5	2	3	5	5
Otras profesiones													5		5	5		5	5
Sin profesión													10		10	10		10	10
No consta																			
<i>Causas</i>																			
Caída vehículo o c.													25	8	33	25	8	33	33
Idem de andamios																			
Por el tren													1		1	1		1	1
Por el tranvía																			
Por arma de fuego													1		1	1		1	1
Máquina y herram.													30	8	38	30	8	38	38
Animales													5	4	9	5	4	9	9
Asfixia																			
Otras causas													151	72	223	151	72	223	223
No consta																			

## Relación de asistidos en los cinco comedores de «Auxilio Social» en el mes de Abril

COMEDORES	ASISTIDOS		RACIONES COMIDA Y CENA	COSTE RACIÓN	IMPORTE MES
	NIÑOS	ANCIANOS			
Espolón. . . . .	224		6.674	1,12	7.569'11
San Lesmés. . . . .		354	10.616	0,77	8.177'58
Los Vadillos. . . . .	76		2.280	1,45	3.309'19
San Pablo. . . . .	88		2.640	1,34	3.559'69
San Pedro. . . . .	51		1.522	1,44	2.203'37
Total. . . . .	439	354	23.732	6,13	24.818'94

## Relación de cantidades recaudadas en esta Delegación Provincial durante el mes de Abril de 1942, en concepto de postulaciones y ficha azul.

POSTULACIONES		FICHA AZUL	
1.ª Quincena. . . . .	2.655,25	Burgos. . . . .	6.819,75
2.ª Quincena. . . . .	2.840	Provincia. . . . .	15.590,75
Total al mes. . . . .	5.495,25	Total. . . . .	22.410,50

**ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES**

## A L T A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
2	1		3	2	1	1	5	3

## B A J A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
2	2	1	6	4			8	5

## Altas en las Cartillas clasificadas para el racionamiento de pan

DISTRITOS	CLASIFICACION POR CATEGORIAS							
	NÚMERO DE CARTILLAS DE				NÚMERO DE PERSONAS DE			
	1.ª	2.ª	3.ª	Total	1.ª	2.ª	3.ª	Total
Primer Distrito. . . . .			3	3			13	13
Segundo id. . . . .	1	1	3	5	2	1	12	15
Tercer id. . . . .			1	1			4	4
Cuarto id. . . . .			2	2			5	5
Quinto id. . . . .	1			1	2			2
Sexto id. . . . .			4	4			13	13
Séptimo id. . . . .			2	2			9	9
Totales. . . . .	2	1	15	18	4	1	56	61

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones que celebró durante el primer trimestre del año 1942

## Sesión del 20 de Febrero

Fué aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Diciembre próximo pasado.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Adquirir mediante expropiación forzosa, varias casas para continuar la urbanización de la zona de Vega.

Vender en pública subasta la fábrica de ladrillos por el precio global de 390.000 pesetas.

Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para representar al Excmo. Ayuntamiento en cuantas escrituras tenga necesidad de otorgar la Corporación durante el presente año.

En relación con los acuerdos de 7 de Mayo de 1941, 8 de Agosto siguiente y el de la Comisión Permanente de 23 de Enero próximo pasado, sobre revoke de fachadas, se acordó facultar a la Alcaldía para que publique los bandos que estime convenientes en relación con la materia, dando un plazo máximo que terminará el 31 de Mayo próximo, acordándose igualmente que previa comprobación por el personal facultativo de la lista de edificios que precisan trabajos de embellecimiento, se requiera para que la realicen a los propietarios interesados, conminándoles con multa.

Modificar el art. 567 de las Ordenanzas de la Ciudad, ampliando a dos meses el plazo de veinte días establecido para considerar aprobadas por el silencio administrativo las solicitudes de construcción y que quedará redactado del modo siguiente: «Dos meses después de entregada la solicitud y los documentos que se exigen para su presentación, el propietario podrá comenzar las obras conforme a dichos documentos, a no ser que se le hubiere notificado alguna disposición u orden del Alcalde».

A este acuerdo se le dará la tramitación que señala el art. 146 de la Ley Municipal vigente.

A propuesta del Sr. Presidente de la Comisión de Obras, volvió al seno de la misma el expediente iniciado por D. Benito Vallejo Santos, sobre construcción de un quiosco-tribuna, en el Paseo del Espolón, así como el voto particular formulado por el Capitular Sr. Mijangos.

Quedar enterado y ratificar en su caso, los acuerdos de cubrir las plazas vacantes de 18 guardias municipales, cuatro de guardas rurales, una de fontanero, otra de guarda del Cementerio y dos de guardas de paseos y jardines; del anuncio de la provisión en propiedad de la plaza vacante de Arquitecto Municipal por excedencia de D. José Luis Gutiérrez y la modificación del escalafón o plantilla refundiendo los

cargos de Capellán y Celador del Cementerio en uno nuevo de Capellán-Administrador y su provisión en propiedad mediante concurso libre, previo examen de aptitud.

A iniciativa del Sr. Alcalde y hecha por el Ayuntamiento la especial y previa declaración de urgencia, se consideró incluido en el respectivo orden del día, siendo aprobado por unanimidad el siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda: «El Consejo de Gobierno de la Caja Municipal de Ahorros, según se indica en el oficio del Sr. Director Gerente de dicha Entidad, fecha 16 del actual, interesa se eleve a escritura pública la venta de los solares que le fueron adjudicados provisionalmente en la subasta celebrada el 15 de Octubre último y que autorizó el Notario don Julio Albi Agero, y habiéndose realizado el pago del valor total de los mismos; la Comisión de Hacienda propone que se autorice al Sr. Alcalde-Presidente para que, en nombre de la Corporación Municipal, suscriba la escritura correspondiente de venta con sujeción a las condiciones que sirvieron de base para dicha subasta, con la aclaración de que el plazo fijado en la décima, para la presentación del proyecto de construcción, empezará a contarse desde la fecha de otorgamiento de esta escritura.»

## Sesión del 27 de Marzo

Fué aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la instalación definitiva de la Academia de Ingenieros.

### Dicho día

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Febrero próximo pasado.

Igualmente fué aprobado el escrito de la Alcaldía, en el expediente promovido a virtud de instancia de varios particulares sobre adquisición de la denominada Huerta de Madrazo.

A continuación se adoptaron los acuerdos siguientes:

Otorgar a don Julio de la Puente Careaga, Laboratorios «Thor» y don Daniel Díaz, los auxilios que por la instalación de nuevas industrias en la Ciudad, tiene acordados la Excmo. Corporación.

En la instancia de D. Delfin Rabatllat Trafé, en representación de «Productos Loste», sobre incrustación en la general de este Ayuntamiento de una alcantarilla de su fábrica, sita en el término municipal de Camonal, de conformidad con lo propuesto se aprobó el dictamen de que se dió cuenta a la Permanente en la sesión celebrada el día 14 de Enero último, del que se dará traslado a la Entidad peticio-

naría «Productos Loste» S. A. así como de las condiciones establecidas por el Ingeniero-Jefe de Obras Públicas de esta Provincia.

En el expediente sobre construcción de un quiosco-tribuna en el Paseo del Espolón, se dió lectura de los dictámenes de la Comisión de Obras, así como del voto particular del Sr. Mijangos.

Antes de procederse a la aprobación del dictámen y una vez discutido el voto particular del Sr. Mijangos, se sometió éste a votación desechándose por nueve votos contra seis, quedando, por tanto, aprobados definitivamente los dictámenes de 30 de Diciembre de 1941 y de 11 de Marzo de 1942, con la enmienda presentada por el Capitular Sr. Rodríguez Escudero.

Expropiar la casa n.º 18 de la calle de Santander, propiedad de doña Magdalena Blanco Bohigas, desestimando en su consecuencia la instancia elevada en 22 de Octubre último a la Alcaldía, solicitando licencia para realizar obras de reforma en la planta baja del edificio en cuestión.

Fué aprobado un dictámen de la Comisión de Personal reorganizando la plantilla y servicios del de los Mercados de Abastos.

Abonar al encargado de los gastos de administración del horno de ladrillos la cantidad de 1.500 pesetas.

En el expediente sobre municipalización definitiva tan solo con carácter de regulación y por el procedimiento denominado régimen de concesión, del servicio de estación central de autobuses interurbanos de línea, camiones de mercancías y servicios anexos, se acordó por unanimidad:

1.º Aprobar con carácter definitivo la municipa-

lización tan solo con carácter de regulación y por el procedimiento denominado régimen de concesión, de la estación central de autobuses interurbanos de línea, camiones de mercancías y servicios anexos, en la forma que consta en los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento sobre el particular y en la legislación vigente o que pueda promulgarse en su día.

2.º Designar como comisión gestora del servicio municipalizado, con separación completa del régimen financiero de éste, con respecto a la administración general del municipio, al Sr. Alcalde, como Presidente; a los Presidentes de las Comisiones de Hacienda y Obras y al vocal de esta última don Epifanio Cuadra, como Concejales, y como técnicos, al Secretario, Interventor, un Arquitecto al servicio de la Corporación y al Ingeniero Municipal, Comisión que no entrará en funciones más que en el caso preciso de que las circunstancias lo exigieren, con arreglo a la legislación vigente.

Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para contratar la adquisición, construcción total y explotación con reversión al Ayuntamiento de dicha Estación de Autobuses.

También fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en las sesiones que celebró durante el cuarto trimestre del año pasado.

En la sesión ordinaria de Ayuntamiento Pleno del 24 de Abril de 1942, la Corporación aprobó por unanimidad el precedente extracto.

V.º B.º

El Alcalde,

Aurelio Gómez

El Secretario,

Juan José Fernández-Villa

## Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Abril 1942.

### Sesión del 8

Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 31 de Marzo próximo pasado.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Acceder a lo solicitado por los testamentarios de don Jacinto Ruiz Manzanedo, Conserje que fué de los Mercados de Abastos, solicitando se les devuelva la fianza que éste tenía constituida en la Depositaria Municipal, para responder del cumplimiento de su gestión.

Aprobar las cuentas que rinden los Conserjes de los Mercados de Abastos, de las cantidades recaudadas en los mismos durante el mes de Marzo próximo pasado que ascienden en el de la zona Norte a 8.306,76 pesetas y en el de la zona Sur a 4.224,15 pesetas.

Se concedieron los siguientes permisos de obras:

A don Demetrio Maeso Martín, para construir en término de los Pisonos, próximo a la fuente del Bal-

concillo, en terreno de su propiedad, un cobertizo destinado a almacén y cochera.

A don Jesús Renuncio Antón, para construir en Villayuda un pabellón destinado a lo mismo que el anterior.

A don Jesús Reguera López, para elevar un piso a la casa que está construyendo en la calle de San Pedro de Cardena.

A don Eutiquiano Sáez Sáez, para reformar el interior de su casa de la carretera de Arcos.

A don Emilio Llop, para revocar la fachada de la casa n.º 8 de la calle de Santa Clara.

A don Bienvido Larraz, representante de la S. A. Silma, para reconstruir y elevar la tapia de cerramiento, de una finca que D. Restituto Garrido posee en la carretera de Arcos.

Otros acuerdos:

Conceder a don José Izquierdo Vicario y doña Manuela López, las propiedades que tienen solicitadas

en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

A don Ricardo Santamaría Susó, se le autorizó para instalar en la planta baja de la casa n.º 16, de la calle de Vitoria, una imprenta con su correspondiente motor de un H. P.

A doña Victoria Gómez Crespo, para abrir una tienda de mercería en la planta baja de la casa n.º 1 de la calle de Miranda.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Mariano Heriánz Tomé, barrendero jubilado del Excmo. Ayuntamiento.

Asistir en la forma tradicional el día 12 de los corrientes a la distribución de la Comunión Pascual a los enfermos del Hospital de San Juan.

Pasar a la Comisión de Obras el dictámen de la Dirección General de Arquitectura, emitido por la Sección de Investigaciones de la misma, sobre el plan completo de ensanche, mejora interior, saneamiento y urbanización parcial de la Ciudad.

### Sesión del 15

Fué aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el día 8 de los corrientes.

Igualmente se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, cuyo total general de gastos asciende a 434.501,66 pesetas.

También fueron aprobados por unanimidad los trabajos de rectificación del padrón de habitantes, así como el apéndice formado, cuaderno auxiliar y resumen general, con el fin de someterlos a la aprobación definitiva de la Jefatura Provincial de Estadística. Dicho resumen arroja el siguiente resultado:

**POBLACION DE DERECHO.**—Residentes presentes: 11.185 vecinos; 7.380 vecinas; 19.483 domiciliados y 17.583 domiciliadas.—Ausentes: 532 vecinos, 119 vecinas, 251 domiciliados y 194 domiciliadas.—Total, 56.727.

**POBLACION DE HECHO.**—Residentes presentes: 30.668 varones y 24.963 hembras.—Transeuntes: 2.421 varones y 2.276 hembras.—Total, 60.328.

Otros acuerdos adoptados:

Incluir a don Constancio Camarero Gutiérrez, en el Padrón de habitantes de este término municipal en unión de su esposa e hijos.

Dar de baja en dicho padrón a don Manuel Benito López, en unión de sus familiares.

Pasar al Pleno el expediente en el que se propone se acuerde la rehabilitación de los recargos autorizados por la Ley para combatir el paro obrero.

Preparar los oportunos expedientes de apremio, para la realización de créditos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, sin perjuicio de que previamente a la expedición de las oportunas certificaciones de descubierto y a la autorización de las providencias de apremio, preceda un requerimiento por escrito a los

contribuyentes interesados, dándoles un plazo prudencial para el ingreso, pasado el cual se procederá por la vía ejecutiva conforme al procedimiento marcado por el Estatuto de Recaudación.

Conceder los siguientes permisos:

A don Antonio Peña Miñón, para elevar un piso a la casa de tres plantas que posee en la calle del Hospital de los Ciegos, n.º 15.

A don Benigno Escudero Carrasco, para cercar la finca de su propiedad que posee en el Paseo de los Pisones.

A doña Pilar Rojo, para reformar huecos de la planta baja de la casa de su propiedad, sita en el Paseo de los Vadillos.

A don Julio Achiaga Aranda, para reformar interior y exteriormente la casa n.º 44 de la calle de San Juan.

A don Pedro Pérez Pascual, para depositar la madera procedente del derribo de la tala de árboles en el Parral, en los terrenos contiguos a una finca de su propiedad denominada «El Parador del Hospital del Rey».

Desestimar la instancia de don José Prieto Almenares, en la que solicita permiso para derribar varios árboles que perjudican a la casa de su propiedad enclavada en el Ventorro de la Nogaleja.

Conceder a don Ciriaco Sabater Arnáiz, don Federico Santamaría Landáburu y doña Luisa Herranz Salvatella, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos, siempre que los interesados cumplan todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a doña Eleuteria Martínez Martínez, don Wenceslao Martín Martín, doña Isabel Serrano Madrazo, doña Agapita Roldán Muñoz, don Joaquín Tobar Santamaría, don Julián Hernando Moral y don Angel Rodrigo Espeso, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones, y cuyo total importe asciende a la cantidad de 22.572,97 pesetas.

Pasar a las Comisiones de Hacienda y Obras el oficio del Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos, comunicando que habiendo manifestado el Ayuntamiento, con ocasión de la nueva demarcación parroquial de esta Ciudad su deseo de ver convertida en realidad halagüeña para Burgos la construcción de una nueva Iglesia Parroquial con el nombre titular del preclaro hijo de Burgos San Julián, cediendo a este efecto los terrenos donde nació el Santo, que son actualmente propiedad del Ayuntamiento, ruega que se ratifique la oferta hecha y que se ordene a uno de los Arquitectos Municipales que haga el plano de la nueva Iglesia, que tendría mucho gusto en examinar, dando así los primeros pasos para llevar a cabo la obra.

Dar las gracias al Excmo. Sr. D. Fidel Dávila Arrondo, Jefe del Alto Estado Mayor, por su donativo para los establecimientos de la Beneficencia Municipal.

## Sesión del 22

Fué aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el día 15 del actual.

Igualmente se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Marzo próximo pasado.

Acuerdos adoptados:

Adjudicar el puesto central número 53 del Mercado de Abastos de la zona Sur a doña Norberia Pascual Bono, en la cantidad de 275 pesetas.

Dar de baja en el Padrón de habitantes de este término municipal a don Eleuterio y doña Catalina Aguirre Mendizábal.

Incluir en dicho Padrón a don Alejandro Alcalde Miguel, en unión de su esposa doña Catalina Nogal Palacios.

Conceder al S. E. U. una subvención de 600 pesetas, para la Fiesta del Libro.

Elevar al Ayuntamiento Pleno, para su censura y aprobación provisional en su caso, el dictámen de la Comisión de Hacienda sobre las cuentas generales del ejercicio de 1941.

En la instancia de don Pedro Moral, sobre que se le señalen las condiciones en que podría construir en la calle de Salas, se acordó comunicarle que aparte de las normas generales de construcción contenidas en las Ordenanzas Municipales y en la legislación general, deberá tener muy presente para edificar en los solares que posee o pretende adquirir en la calle de Salas, las siguientes condiciones: Deberá someterse a las alineaciones oficialmente aprobadas para la zona, que le serán señaladas sobre el terreno en el momento que lo desee; no se autorizará edificio alguno que no tenga cuando menos planta baja y dos pisos, y todas las obras de urbanización, servicios y calles, que a excepción de la de Salas, se considerarán particulares en aquella zona, serán de cuenta de los interesados.

A petición del Capitular señor Moliner, quedó sobre la mesa hasta la sesión próxima, el expediente promovido a virtud de instancia de don Robustiano Sáez, para construir un edificio de dos plantas destinado a vivienda en «La Salcedilla».

Conceder los siguientes permisos:

A don Hilarión Porras Delgado, para reformar la casa que está construyendo en el Crucero de San Julián.

A don Moisés Lezcano Pérez, para llevar a cabo las obras de reforma solicitadas en la casa número 32 de la calle del Cid.

A doña Ursula Ruiz Castrillo, para reparar la cubierta y hacer un muro medianero en el pajar de su propiedad que posee en el Barrio de Villimar.

A don Juan Valderrama, para abrir un hueco de puerta en la tapia del patio de su casa n.º 1 de la calle de las Casillas.

A don Francisco Calvo Sanz, para ampliar un hueco de ventana de su casa n.º 7 de la calle de la Fuente del Barrio de Cortes.

A don Alfonso Malvido Díez, para que pueda realizar los trabajos de reforma de la portada en la planta baja de la casa núm. 21 de la calle del General Mola.

A don Cristóbal Sáez Sáez, se le desestimó su instancia en la que solicita la cobertura de parte del solar que posee adosado a la casa de su propiedad núm. 76 de la calle de Vitoria.

Autorizar a don Mariano Navajo Arranz, don Antonio Arce Martínez, doña Florentina Miguel Rodrigo, don Blas García Ibeas, don Higinio Arlanzón Sáiz, y don Manuel Ortega Hortigüela, para cercar solares de su pertenencia enclavados en esta Ciudad.

Conceder a doña Concepción Jalón, doña Ascensión Jalón, don Manuel Ortega Hortigüela, don José Manzanedo, don Rufino de la Fuente, don Luis Pérez Miñón, doña Rosario Gallo, don Felipe de la Fuente, don Manuel Giménez Varea, don Antonio Villanueva, don Pedro López García, don Francisco González Ruiz y doña Candelas Pacheco Abasolo, el correspondiente permiso para revoque de fachadas, siempre que los interesados cumplan las condiciones impuestas y en particular la de emplear colores discretos y apropiados que entonen con los usados en el resto de los edificios de las calles respectivas.

A don Venancio García, se le autorizó para construir un panteón en el Cementerio Municipal de San José.

A don Miguel Domínguez de la Fuente, para cercar con alambre una finca de su propiedad, contigua a su casa enclavada en el Camino de la Prisión Central.

Otorgar al Cabo de la Guardia Municipal Restituto Pérez Pérez, el premio mensual de 50 pesetas, correspondiente al mes de Marzo, por ser el agente que mayor número de multas de aplicación inmediata ha impuesto en dicho período de tiempo.

Sin perjuicio de dar cuenta al Ayuntamiento Pleno, se aprobó con carácter urgente un dictámen de la Comisión de Personal reglamentando los servicios técnicos de Arquitectura e Ingeniería y que han de regir con carácter provisional hasta tanto que se apruebe el oportuno reglamento.

Conceder a don Mariano de la Iglesia, la propiedad que tiene solicitada en el Cementerio Municipal de San José.

Autorizar a don Tomás Díez, don Marcelino Salazar Castrillo, doña España Paz Benito Izquierdo, don Isidoro Herreros Herrero, doña Dominica Díez Pérez, don Paulo Medrano Palacios y don Ignacio Pérez Ballésteros, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Capital.

Anunciar la venta por medio de concurso y con carácter urgente, de las basuras procedentes del barrio de las calles y plazas de la Ciudad y domicilios de los residentes en la misma, así como de las que se produzcan en el Mercado de Ganados durante un semestre, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, con arreglo a las condiciones que constan en la propuesta de la Comisión de Sanidad.

Tomar en consideración y pasar a estudio de la Comisión de Obras la moción de los Capitulares Sres. Rodríguez Escudero y Díaz Reig, referente a que todas las edificaciones y nuevas construcciones que se ejecuten en lo sucesivo, en torno a monumentos artísticos, o en lugares de acusado carácter digno de conservación, sean sometidas a una reglamentación especial.

Previa la especial declaración de urgencia con arreglo a lo dispuesto en el art. 61 de la Ley Municipal se considerarán incluidos en el respectivo Orden del Día y fueron aprobados los siguientes expedientes.

Pasar al Pleno el de la Sección de Estadística sobre división de la zona Sur de la Ciudad en tres distritos y dándole denominaciones oficiales a los ocho en que quedará dividido el término municipal.

El mismo acuerdo se adoptó en el expediente de la Comisión de Hacienda proponiendo que la autorización para enajenar la fábrica de ladrillos se solicite con la exención del impuesto de 20 por 100 de propios.

Instancia dirigida por la Alcaldía Presidencia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, solicitando se reduzca la cuota de este Municipio para el Instituto Provincial de Higiene al uno por ciento, o en la proporción en que se valoren los servicios, dando a esta rebaja carácter retroactivo e interesando que en tanto se dicta acuerdo definitivo se consienta al Ayuntamiento ingresar a cuenta el uno por ciento expresado.

Se aprobaron varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias a las Sras. Hijas de don Bónifacio Izquierdo, Sr. Comisario de Investigación y Vigilancia y don Pedro Melgar, por sus donativos con destino al Hospital de San Juan y Casa de Refugio.

Felicitar a don José Mestres Cabanes, por la exposición de sus pinturas que se celebrará en Madrid del 16 al 30 de los corrientes.

Designar al Capitular don Antonio Gil Fournier, para que en representación de la Corporación forme parte de la Junta que ha de presidir el sorteo para destino a cuerpo de los reclutas de 1942.

Pasar a la Comisión de Gobierno el Boletín n.º 68 de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos, en el que, Fray Mateo del Alamo, en un artículo titulado «El Historiador Padre Arriaga y la Patria del Maestro Vitoria», con el fin de que se publique un códice que sobre el particular existe en el Archivo Municipal.

### Sesión del 29

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 22 de los corrientes.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dar de baja en el Padrón de habitantes de este término municipal a doña Silvia García Ortega.

Gratificar a los individuos de la Guardia Municipa-

pal y Guardas de Campo, que han intervenido en los trabajos de reparto y recogida de las cédulas para la rectificación reglamentaria del Padrón de habitantes, con cincuenta pesetas a cada uno.

Se aprobó la cuenta justificada que rinde la Depositaria Municipal de las operaciones de ingresos y pagos verificados en el primer trimestre del año actual.

Aplicar desde el día 1.º de Mayo en el Matadero, para el seguro obligatorio contra el decomiso de carnes, las nuevas primas fijadas por el Sr. Inspector Municipal Veterinario y que el pago del importe del valor de la carne decomisada se haga con sujeción a los precios de tasa señalados por la Superioridad.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de construcción de aceras en la calle del Padre Flórez, a favor de don Antonio Sánchez Goñi.

El mismo acuerdo se adoptó en la ejecución de aceras en el Paseo de los Vadillos, adjudicándose las obras al mismo contratista.

A petición del Sr. Presidente de la Comisión de Obras, volvió al seno de la misma el expediente promovido a virtud de instancia de don Robustiano Sáiz, para construir un edificio de dos plantas, destinado a vivienda en «La Salcedilla».

Autorizar a don Antonio Villanueva, don Cipriano Santidrián Rojo, don Félix Díez de la Lastra, don Blas Alzaga García, don Eustasio Villanueva Gutiérrez, doña Ascensión Decán, doña Rufina Bravo, don Teodoro Campo, don Federico Sáez, doña Manuela Urbina, don Jesús Pinedo, doña Ignacia López, doña Florinda Conde y doña Eulalia del Val, para llevar a cabo las obras de revoque y pintura de fachadas de las casas de su propiedad, siempre que los interesados cumplan las condiciones impuestas y en especial, la de emplear colores que armonicen con el conjunto de las edificaciones de la zona.

Autorizar a la Delegación Provincial de Sindicatos para construir 117 viviendas con las obras de urbanización consiguientes, en terrenos sitos en el Camino del Calvario, entre el Crucero de San Julián y las Cooperativas de Casas Baratas de la calle de los Siete Infantes de Lara, habiendo de realizarse las obras conforme a la legislación de Viviendas Protegidas, debiendo presentarse copia autorizado de la Orden Ministerial aprobatoria del proyecto correspondiente.

A don Emiliano Varona Roa, para construir un gallinero en terrenos de su propiedad, sitos en el término de los Palomares, frente al llamado Parador del Hospital del Rey.

A don Pedro Moral, para rasgar, convirtiéndola en puerta una ventana de la planta baja de la casa n.º 50 de la calle de Fernán-González.

A don Eliseo Ruiz Puente, para cercar con una tapia de fábrica de ladrillo los terrenos que posee lindantes con la casa que está construyendo en el Camino de Mirabueno.

Aprobar la certificación núm. 7 de las extendidas por el Arquitecto Municipal, en relación con las obras ejecutadas en la prolongación del colector de la

márgen derecha del río Arlanzón por el contratista D. Benito Muguire Isasi, que importa 28.866,65 ptas.

Asimismo se aprobó el plano de parcelación que don Rafael Luis ha sometido al Ayuntamiento de unos terrenos que posee en la calle de los Alfareros, juntamente con don Emilio Mayordomo y don Arcediano Bol, con la indicación expresa de que cada una de las parcelas resultantes quedará sometida a la alineación oficial dada conforme al acuerdo de 11 de Mayo de 1931.

Igualmente se aprobó la liquidación redactada por el Sr. Arquitecto Jefe del Servicio de Incendios, de los gastos habidos con motivo del ocurrido en Covarrubias el día 15 de los corrientes, y que ascienden a la suma de 332 pesetas.

Comunicar al Colegio Oficial de Agentes Comerciales la imposibilidad en que la Corporación se encuentra de acceder a la petición que formula, sobre concesión de terrenos para el emplazamiento de las viviendas que pretenden construir por carecer la Corporación de solares, en las condiciones que ellos señalan.

A don Casimiro Morado Temiño, se le autorizó para cercar con alambre una finca enclavada en el Camino de Villaciencio.

En la misma forma se concedió permiso a D. Ursicino García García, para cercar otra de su propiedad enclavada en la carretera de Quintanadueñas.

También se concedió autorización a don Esteban Blanco Rubio, para extraer arena en una finca de su propiedad enclavada en la carretera de Arcos.

Des estimar las instancias de don Marcelino Gó-

mez y don Teodoro Ramírez, sobre que les sean cedidos los pastos del Vivero de las Fuentesillas.

Nombrar Interventor de segunda de Arbitrios Municipales, en régimen de ascenso, al pesador de dicho servicio don Ildefonso Pascual Alonso y que se haga constar en el expediente personal del también pesador don José de la Fuente Romo, la satisfacción del Ayuntamiento por su actuación en los ejercicios que ha practicado en el examen para cubrir dicha vacante.

Vista la propuesta del Tribunal que ha entendido en la provisión de una plaza de pesador de Arbitrios Municipales, se acordó nombrar para ocuparla al Cabo de dicho servicio D. Cosme Camarero Seriano.

Conceder a don Santiago Pavón Santillana, doña Susana Martínez Atienza y don Trifón Fernández Sebastián, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José.

Autorizar a don Justo Gutiérrez Velasco y don José Corella Aranda, para abrir varias clases de establecimientos en esta Ciudad.

Fueron aprobadas varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias a don Víctorino Sáez Sáez, y don Severino García Lara, por sus donativos para los Establecimientos de la Beneficencia Municipal.

La Comisión Permanente del 27 de Mayo de 1942, aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde,

Aurelio Gómez

El Secretario,

Juan José Fernández-Villa